



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** JOSÉ DEL CARMEN SEGOVIA CRUZ, DIRIGENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/1/2023**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por José del Carmen Segovia Cruz, dirigente del Partido de la Revolución Democrática en el Estado, en contra de **"LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y APROBACIÓN LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PROMOVIDO POR LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICDA. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS, ES LO ESPECIFICO, POR VIOLACIÓN A LA AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN DE LA QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE GOZA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"**.(sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy quince de febrero de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta y tres minutos** del día de hoy **quince de febrero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha quince de febrero de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745  
TRIBUNAL ELECTORAL DE ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento  
del derecho de voto de las mujeres en México."**

Expediente: TEEC/JE/1/2023

**EXPEDIENTE: TEEC/JE/1/2023.**

**ACTOR: JOSÉ DEL CARMEN SEGOVIA CRUZ,  
DIRIGENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE.**

**ACTO IMPUGNADO: "LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y  
APROBACIÓN LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO  
FISCAL 2023, PROMOVIDO POR LA GOBERNADORA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICDA. LAYDA ELENA  
SANSORES SAN ROMÁN Y SUS CONSECUENCIAS  
JURÍDICAS, ES LO ESPECIFICO, POR VIOLACIÓN A LA  
AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y DE  
GESTIÓN DE LA QUE CONSTITUCIONAL Y  
LEGALMENTE GOZA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE". (sic)**

Con esta fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número PLE-LXIV/SG/539/2023, de fecha catorce de febrero del año en curso, signado por Rene Augusto Sosa Ramírez encargado del despacho de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Campeche; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día quince de febrero del presente año, a las 10:15 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE  
CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- -**

**VISTA:** la nota de la cuenta, la magistrada presidenta, **ACUERDA**, con fundamento en los artículos 18, fracción VIII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracciones VII, VIII, XIII y XV, 34, fracción XX, 153, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: -----



**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México."**

Expediente: TEEC/JE/1/2023

**PRIMERO:** Túrnese el oficio número PLE-LXIV/SG/539/2023, de fecha catorce de febrero del año en curso, signado por Rene Augusto Sosa Ramírez encargado del despacho de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Campeche, y documentación adjunta, a través del cual señala que se da cumplimiento al requerimiento, para los trámites que correspondan. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. - - -

Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY.**



Con fecha (15 de febrero de 2023), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. -----